



minuto acordó: Queda enterado

Boletín n.º 79. Sesión lectura al boletín oficial n.º 79. y el Ayuntamiento.

acordó: Queda enterado

Boletín n.º 80. Sesión lectura al boletín oficial n.º 80. y el Ayuntamiento.

acordó: Queda enterado

Boletín n.º 81. Sesión lectura al boletín oficial n.º 81. y el Ayuntamiento.

acordó: Queda enterado

Boletín n.º 82. Sesión lectura al boletín oficial n.º 82. y el Ayuntamiento.

acordó: Queda enterado

Pl. omn. sobre subastas para los arrendam. de las fincas de propios y para las enajenaciones	}	A la Pl. omn. inserta en el anterior boletín por la que
		S. M. se ha dignado resolver que en los arrendam. anuales de las fincas y productos e propios se guarden las mismas reglas y términos que se hallan establecidos

para los derechos de canonos en los artículos 102. y
 siguientes hasta el 102. en Pl. de veinte y tres
 de Mayo de mil ochocientos cuarenta y cinco; para
 que en los que hayan de verificarse para el
 tiempo y en las subastas para las enajenaciones

